



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	: 04
DOCUMENTO (*)	: CITACIÓN N°04-01-2020
TIPO DE SESIÓN (**)	: ORDINARIA CONTINUADA
FECHA (**)	: 30/01/2019
HORA (**)	: 10:00
LUGAR (**)	: DECANATO - SITO EN LA AV. MÁRTIRES DEL PERIODISMO N° 2060, CHORRILLOS – HUANCAYO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL		JUSTIFICADO
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL		AUSENTE
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR	X	
CÓRDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	ESTUDIANTE EP DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X	
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA	X	
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA	X	
SURICHAQUI INGA LENNIN RODOLFO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS	X	

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PROVEIDO N° 0835-2020-DFCCSS-UPLA)			SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II POR NO HABERSE CONSIDERADO EN LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE TORRES MEDINA LEAL FIORELLA VANESSA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA H04602J DEL I CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA-SEMPRESENCIAL.	PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/ COORDINACIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS/ ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA SEMIPRESENCIAL/INTERESADO/ARCHIVO				

AGENDA 4	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DE: ESTADÍSTICA DEL III CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL (PROVEIDO N° 0834-2020-DFCCSS-UPLA)	X		<p>RECTIFICAR LA ASISTENCIA Y NOTAS DEL II PARCIAL EN LA BASE DE DATOS CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE POR EL DOCENTE CHAMORRO TRUJILLO MARCOS ALEJANDRO POR FALTA DE FLUIDEZ EN LA COMUNICACIÓN Y TRASLADO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE ESTADÍSTICA DEL III CICLO, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.</p> <p>ANULAR LOS CALIFICATIVOS CONSIDERADOS EN EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL FÍSICO DE LA ASIGNATURA DE ESTADÍSTICA DEL III CICLO, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.</p> <p>AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE ESTADÍSTICA DEL III CICLO A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EL DOCENTE CUMPLIÓ CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL. Y AMONESTAR CON EL DEMERITO RESPECTIVO EN SU FILE PERSONAL AL DOCENTE CHAMORRO TRUJILLO MARCOS ALEJANDRO, CONCORDANTE AL ARTÍCULO 180° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO VIGENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 179-CF - FCC.SS-UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO: DECANATO/ COORDINACIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS/DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO/FILE DOCENTE/ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA/INTERESADOS/ARCHIVO				

AGENDA ESPECIFICA/RECTOR

AGENDA 1.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
IMPUTACIÓN DE CARGOS RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA-PAMELA BETZABETH PEREZ CAMPOS (OPINIÓN LEGAL N° 019-2020-OJ-UPLA DE FECHA 15/01/2020-PROVEIDO N° 199-2020-R-UPLA DE FECHA 29/01/2019-PROVEIDO N° 620-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 23/01/2020)	X		COMUNICAR, AL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD QUE, EL CONSEJO DE FACULTAD NO PODRÁ CALIFICAR LA FALTA Y LA GRAVEDAD DEBIDO A QUE EL DOCENTE SANDRO URCO CÁCERES NO LABORA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DESDE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I; ASIMISMO, LA ESTUDIANTE PAMELA PÉREZ CAMPOS NO REGISTRA MATRICULA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DESDE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	<p>DOCUMENTO: OFICIO N° 008/2020-CF-FCCSS-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO: DECANO/ARCHIVO				

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO DE LAS BACHILLERES ABREGU ARROYO SHEYLA KAROL Y ROSALES CASAS JHOAN STEFANY DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (OFICIO N° 005-2020-DU-UPLA DE FECHA 09/01/2020 - PROVEÍDO N° 302-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 13/01/2020)	X		<p>INFORMAR, AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE, MEDIANTE OFICIO N° 005/2020-CD.-FCC.SS-UPLA DE FECHA 30.01.2020 SE PROCEDIÓ ATENDER EL RECLAMO SOLICITADO POR LAS BACHILLERES ABREGU ARROYO SHEYLA KAROL Y ROSALES CASAS JHOAN STEFANY DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.</p> <p>SOLICITAR, AL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, INVOQUE AL MG. VASQUEZ PORRAS JESÚS Y LIC. TM. ARAGON PIZARRO ANGELA, REVISEN LAS TESIS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 33° "A LOS DOCENTES REVISORES DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN SE LES ENTREGARÁ</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO N° 007/2020-CF-FCCSS-UPLA</p> <p>OFICIO N° 006/2020-CF-FCCSS-UPLA</p>

		<p>LOS BORRADORES DE TESIS, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, EMITIRÁN SU DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y BAJO RESPONSABILIDAD...</p> <p>AUTORIZAR, A LA COORDINADORA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD, REALICE EL CAMBIO DE JURADOS (MG. VASQUEZ PORRAS HERNAN JESUS Y LIC. TM. ARAGON PIZARRO ANGELA JESSICA), SOLICITADO POR LAS BACHILLERES ABREGU ARROYO SHEYLA KAROL Y ROSALES CASAS JHOAN STEFANY DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.</p> <p>MEDIANTE EL PRESENTE ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SALUDARLO CORDIALMENTE; ASIMISMO, SOLICITARLE QUE A TRAVÉS DE SU DESPACHO COMUNIQUE A LOS DOCENTES REVISORES DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BORRADORES ES EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, EMITIRÁN SU DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y BAJO RESPONSABILIDAD DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO N° 5 DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO1; ADEMÁS, COMUNICAR A LOS DOCENTES REVISORES DE LAS TESIS QUE DEBERÁN DE ASISTIR A LAS SUSTENTACIONES PROGRAMADAS, PARA NO PERJUDICAR A LOS BACHILLERES.</p>	<p>OFICIO N° 005/2020-CF-FCCSS-UPLA</p> <p>OFICIO MULTIPLE N° 001/2020-CF-FCCSS-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO:			
DECANATO			

AGENDA 3.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 002-2019-VRAC-UPLA SOBRE LOS LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DOCENTE-CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I (OFICIO MÚLTIPLE N° 1139-SG/UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019-PROVEIDO N° 8327-2019-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 09/12/2019)	X		<p>INFORMAR, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE, SE CUMPLIÓ CON LA EVALUACIÓN DE LA II ETAPA PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, NO CALIFICANDO LOS DOCENTES EVALUADOS, LOS MISMOS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS MÍNIMOS.</p> <p>REMITIR, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LOS FILES DE LOS DOCENTES: JULIAN LAIME RUTH ELIZABETH, RAFAEL PUCUHUARANGA GIAN CARLO Y RAFAEL PUCUHUARANGA MAENA ROSIO, POR NO ESTAR APTOS (NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS).</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO N° 004/2020-CF-FCCSS-UPLA</p> <p>OFICIO N° 003/2020-CF-FCCSS-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO: DECANATO/ARCHIVO				

AGENDA 3.2	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
INSCRIPCIÓN PARA EVALUACIÓN CONTRATA DOCENTE PERIODO 2020-1-JULIAN LAIME RUTH ELIZABETH (FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE N° 697173 DE FECHA 13/01/2020-PROVEÍDO N° 516-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 20/01/2020)	X		INFORME	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO:				

AGENDA 3.3	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DOCENTE 2020-1-RAFAEL PUCUHUARANGA GIAN CARLOS (FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE N° 655979 DE FECHA 23/01/2020-PROVEIDO N° 623-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 23/01/2020)	X		INFORME	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO:				

AGENDA 3.4	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DOCENTE PERIODO 2020-1-RAFAEL PUCUHUARANGA MAENA ROSIO (FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE N° 655980 DE FECHA 23/01/2020-PROVEÍDO N° 619-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 23/01/2020)	X		INFORME	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO:				

GRADOS Y TÍTULOS

AGENDA 4.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
APROBACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS (BACHILLERES Y TÍTULOS):	X		APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 183, 178, 177, 176, 175, 174, 173, 172, 171, 170-CF - FCC.SS-UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE
CONOCIMIENTO: DECANATO/INTERESADO/ARCHIVO				

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

AGENDA 5.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
INCIDENTE DE INGRESO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA (OFICIO N° 007-EP-OBST-FCS-UPLA-2020 DE FECHA 09/01/2020-PROVEÍDO N° 301-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 13/01/2020)	X		PENDIENTE PARA EL PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO:				

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

AGENDA 6.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
DESCARGO DEL DOCENTE JACK HUAROC ESTEBAN (OFICIO N° 016-EPTM-UPLA-2020 DE FECHA 20/01/2020-PROVEÍDO N° 550-2020-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 21/01/2020)	X		DEJAR SIN EFECTOR EL RECLAMO PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE CAMARENA MANYARI CAROLINA REGISTRADO CON CÓDIGO DE MATRÍCULA J05589J DEL III CICLO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONTRA EL DOCENTE LIC. TM. HUAROC ESTEBAN JACK POR EL DESCARGO PRESENTADO POR EL DOCENTE Y NO ESTAR BIEN FUNDAMENTADO LO SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°184 -CF - FCC.SS-UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/ESCUELA PROFESIONAL TECNOLOGÍA MÉDICA/DOCENTE/INTERESADO/ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento que notifica el acuerdo del Órgano de Gobierno